



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030-2022-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 18 de marzo de 2022.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo del año 2022, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante el Oficio N° 043-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, asunto: Solicita dejar nulo, el procedimiento administrativo de Registro de Empresas y/o Entidades encargadas de elaborar Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para Proyectos de Inversión Pública y Privada, mediante ordenanza regional, a razón de que no es competencia de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, puesto que le corresponde al Ministerio del Ambiente – MINAM, adjunta, el Informe N° 0011-2022/GOB.REG.HVCA/GSRC/GRRNyGA/SGGA-GRON, concluye: En virtud a la opinión de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, debe dejarse nulo el procedimiento administrativo, ya que no es competencia de la sub gerencia de Gestión Ambiental, puesto que la encargada del procedimiento administrativo le corresponde al Ministerio del Ambiente – MINAM; la Opinión Legal N° 017-2022/ GOB.REG.HVCA/ORAJ-jpa, de fecha 11 de febrero del 2022, asunto: Solicita dejar nulo el procedimiento administrativo; el Informe N° 041-2022/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA/SGGA, y el Informe N° 0004-2022/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA/SGGG-GRON. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030-2022-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 18 de marzo de 2022.*

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional el Oficio N° 043-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, de fecha 23 de febrero del 2022, expediente administrativo sobre la solicitud de dejar nulo el Procedimiento Administrativo de Registro de Empresas y/o Entidades encargadas de elaborar Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para Proyectos de Inversión Pública y Privada, para su estudio y análisis.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER** a la referida Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, un plazo perentorio para que emita el dictamen correspondiente, ante el pleno del Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese**, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

 GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
Lic. Hugo Romeo Espinoza Ancalle  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

